

## **CECRV VALORA POSITIVAMENTE EL APOYO DEL PARLAMENTO EUROPEO A LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN ACTUALMENTE VIGENTES**

La Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) considera positivo que el Parlamento Europeo (PE) haya dado su apoyo a mantener las medidas de promoción recogidas para el vino en la propia reglamentación comunitaria, enmendando así la propuesta del Comité de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo (Comité ENVI), cuya propuesta de resolución, votada ayer en el pleno del PE, solicitaba que no se destinaran fondos públicos para promoción de bebidas alcohólicas. Mantiene, sin embargo, su preocupación por que las instituciones europeas sigan contemplando medidas en materia de etiquetado y de precios.

Madrid, 30 de abril de 2015. CECRV

CECRV considera **positivo que el Parlamento Europeo haya dado su apoyo a las medidas de promoción previstas para el vino por la propia reglamentación comunitaria**, tanto en la propia UE, en la que se conceden ayudas a campañas de información sobre consumo moderado y sobre el sistema de denominaciones de origen y de indicaciones geográficas que protegen los vinos europeos, como en países terceros, en los que se cofinancian campañas de promoción, **enmendando así la propuesta de resolución presentada por el Comité de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Alimentaria de la Euro-cámara, que, contrariamente a los reglamentos ya aprobados** (la Organización Común del Mercado del vino, que entró en vigor el pasado año, y el nuevo reglamento de promoción de productos agroalimentarios de la UE, ya aprobado y que entrará en vigor en diciembre de este año), **promovía que se impidiera la realización de promoción del vino con fondos europeos**, poniendo así en riesgo la intensa labor realizada hasta el momento por bodegas, viticultores, denominaciones de origen e instituciones dando a conocer nuestros vinos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Sin embargo, la asociación que representa a las denominaciones de origen mantiene su **preocupación por que en el texto resultante se deje la puerta abierta a la posibilidad de introducir medidas en materia de etiquetado, como la inclusión de posibles alertas sanitarias o de información nutricional e ingredientes**, que, a su juicio, no tendrían ninguna efectividad en busca del objetivo que persigue la Estrategia de la UE en materia de Alcohol: reducir y eliminar el consumo abusivo de alcohol. CECRV comparte plenamente la necesidad de educar y de trasladar a través de los cauces adecuados (servicios sanitarios, centros educativos, campañas públicas de concienciación...) la necesidad de evitar el consumo de alcohol en

colectivos con los que es plenamente incompatible, ni siquiera desde la óptica del consumo responsable (mujeres embarazadas, menores, personas al volante), así como también la de proporcionar cuanta información pueda necesitar al consumidor sobre el producto, pero no a través de las etiquetas, algo sobre lo que además se ha demostrado su falta de eficacia. Existen canales de información mucho más efectivos para ello. La inclusión de estas alertas sanitarias en el etiquetado sólo serviría para estigmatizar el producto.

Asimismo, **CECRV mantiene su inquietud por que desde las instituciones europeas se siga pensando**, como así lo refleja la propuesta resultante, **que de cara a elaborar una nueva Estrategia de la UE en materia de Alcohol se debe actuar en materia de precios o restricciones a la comercialización** tratándose de medidas cuya eficacia en busca del objetivo perseguido no está basada en evidencia alguna y desviando así el foco del enfoque que de verdad resulta eficaz en la lucha contra los daños que provoca el consumo abusivo del alcohol: la educación.

Para la Conferencia, **la educación, los servicios sanitarios, las campañas institucionales dirigidas a sectores de la sociedad** (menores, embarazadas, personas al volante) **radicalmente incompatibles con el consumo -siquiera moderado- de alcohol, los propios canales de información y comunicación de los operadores del sector... son los ámbitos desde los cuales se debe luchar decididamente contra los daños que provoca el consumo abusivo de alcohol** en la sociedad, tal y como se viene haciendo. Son éstos los ámbitos de acción en los que todos, sector, autoridades públicas, familias, profesionales sanitarios, formadores y docentes debemos dejarnos la piel por reducir y eliminar esos daños.

Por último, **CECRV reivindica que el vino ha de ser considerado de manera diferenciada en el conjunto de las bebidas alcohólicas**. Para las denominaciones de origen, es profundamente injusto que se consideren todas las bebidas alcohólicas de manera indiscriminada, sin tener en cuenta que el vino tiene una especificidad legislativa propia, al ser considerado como alimento por la legislación española y contar con legislación propia en materia de promoción, calidad y presentación. Además, su consumo moderado está contemplado como parte de la dieta mediterránea. Dicho patrón de consumo y la relativa incidencia en su abuso aconsejan también una estrategia específica para nuestro producto.

El vino es un producto que está en el centro de nuestro patrimonio cultural y gastronómico y que reporta a numerosas regiones, no sólo españolas, sino de la UE y de numerosos países, además de importantes ingresos económicos, una imagen de calidad y prestigio que permiten a esas regiones crecer, ser sostenibles y fijar su población al territorio.

---

Para ampliar esta información, puede contactar con:

Jesús Mora Cayetano



Tel.: +34 91 534 85 11/ +34 91 534 72 40. E-mail: [cecrv@cecrv.eu](mailto:cecrv@cecrv.eu)

---

La Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas integra en la actualidad a 52 Consejos Reguladores, representativos de 54 denominaciones de origen (los consejos de Jerez y Málaga lo son también de las D.O. Manzanilla y Sierras de Málaga, respectivamente).

Según datos publicados por el MAGRAMA (campaña 2012-2013), en términos comerciales sus asociados agrupan a 3.713 bodegas en todo el país (el 92,2 % del total de bodegas adscritas a las 69 D.O.), que comercializan 11.240.340 de hl. de vino con D.O., la inmensa mayoría de la comercialización del vino envasado con D.O. en España (98,8 %).

Los 52 Consejos Reguladores integran a 123.787 viticultores (el 92,3% del total de viticultores adscritos a las 69 D.O.) y son titulares de 552.170 hectáreas de viñedo (el 95,5 % del total de superficie adscrita a las D.O.).